

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

12818 *PRONOBAC, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
LOGISPARK 2011, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARÍA)

Anunció de escisión parcial.

Se hace público que el socio único de las sociedades Pronobac, S.L.U. y Logispark 2011, S.L.U., ejerciendo las competencias de la junta General de socios, ha acordado, en fecha 30 de abril 2012, aprobar la escisión parcial consistente en el traspaso en bloque, por sucesión universal, de parte del patrimonio de la sociedad escindida consistente en una unidad económica autónoma de arrendamiento de bienes inmuebles a una sociedad ya existente denominada Logispark 2011, S.L.U. (sociedad beneficiaria), sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión parcial.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades escindidas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión parcial. Del mismo modo, se deja constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la ley sobre modificaciones estructurales.

Vila-Rodona, 2 de mayo de 2012.- Don Javier Capel Godoy, representante persona física de Betserai, S.L., Administradora Única de Pronobac, S.L.U. y Logispark 2011, S.L.U.

ID: A120030906-1